

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA II S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2023, siendo las 13:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N°3621, piso 3, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria, en adelante la "Junta", los accionistas de Sociedad Transmisora Metropolitana II S.A., en adelante la "Sociedad".

Presidió la Junta el director don Jorge Lesser García-Huidobro, en su calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad. Actuó como Secretario en la Junta, especialmente designado al efecto, don Francisco Allende Arriagada.

ASISTENCIA. Asistieron los siguientes accionistas de la Sociedad, quienes concurrieron representados por sus apoderados indicados más adelante, quienes firmaron la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señalan a continuación:

	ACCIONES SERIE A	ACCIONES SERIE B
Charles Naylor del Río, en representación de Sociedad Transmisora Metropolitana SpA , por	686.471.638	114.410.795.680.602
Carlos Washington Elizondo Arias	1.374	137.398.626

1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente, luego de saludar a los accionistas presentes, indicó que la presente Junta había sido citada por el Directorio de la Sociedad con el objeto de tratar las materias indicadas en la citación respectiva. Indicó que tienen derecho a participar en la presente Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en adelante la "Ley de Sociedades Anónimas", y en el Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, en adelante el "Reglamento", todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 22 de abril de 2023.

El señor Presidente expresó que se encontraban presentes y válidamente representadas en esta Junta, ya sea en forma presencial o por vía remota, 686.473.012 acciones de la Serie A y 114.410.933.079.228 acciones de la Serie B, todas acciones con derecho a voto, inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha de la presente Junta, lo que importa un quórum de asistencia del 59,655182% del total de acciones Serie A y del 99,425223% del total de acciones Serie B, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

El señor Presidente dejó constancia que a partir del día anterior a la celebración de la presente Junta, esto es, del día 27 de abril de 2023 los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta en representación de los accionistas de la Sociedad fueron revisados y hallados conforme por el señor Cristián Figueroa Illanes, especialmente designado al efecto por el Directorio de la Sociedad, y que no habiéndose efectuado observaciones por parte de los accionistas, de acuerdo a lo señalado en los artículos 116 y 111 del Reglamento, se dieron por aprobados los poderes.

Considerando lo anterior, el señor Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA.

El Presidente informó a continuación acerca del cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley, el Reglamento y los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a la Junta, señalando lo siguiente:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad de fecha 12 de abril de 2023.
- b) La citación se efectuó mediante avisos publicados los días 13, 19 y 26 de abril de 2023 en el diario La Nación Online, señalándose el propósito de la Junta. Por acuerdo de la unanimidad de los asistentes se omitió su lectura, sin perjuicio de ser incluido en el acta que se levante de la Junta.

El texto del último aviso de citación es el siguiente:

"SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA II S.A. (antes denominada Enel Transmisión Chile S.A.) Sociedad Anónima Abierta. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de Sociedad Transmisora Metropolitana II S.A. (la "Sociedad") para el viernes 28 de abril de 2023, a las 13:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3.621, piso 3, Las Condes, con el fin de tratar las siguientes materias: 1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; 2. Resolver sobre la distribución de dividendos definitivos e informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023; 3. Elección de miembros del Directorio; 4. Designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023; 5. Designación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales; 6. Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2022; 7. Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas; 8. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; y 9. Cualquier otra materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. **INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS.** Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se ha puesto oportunamente a su disposición en el sitio web de la Sociedad (www.gruposaes.cl), un documento que contiene los fundamentos de las diversas materias que serán sometidas a su decisión en la Junta. **PUBLICACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS.** Los señores accionistas encontrarán la publicación del Balance y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 en el sitio web de la sociedad www.gruposaes.cl. **MEMORIA ANUAL.** De acuerdo con lo establecido en el Art. 75 de la Ley 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria de la Sociedad está a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.gruposaes.cl. Asimismo, en el domicilio de la Sociedad se dispone de ejemplares impresos para consultas pertinentes. **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.** Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento, tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Se habilitarán los mecanismos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará oportunamente en el sitio web de la Sociedad (<https://web.gruposaes.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-y-extraordinarias>) la manera de acceder a la misma de manera remota y se entregarán los detalles del funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso.

PODERES. La calificación de poderes se efectuará a partir del día anterior a la celebración de la Junta, esto es, del día 27 de abril de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas. Para estos efectos, les agradeceremos remitir los poderes correspondientes por correo electrónico a más tardar el día 27 de abril de 2023, a la dirección accionistas@saesa.cl. Sin perjuicio de lo anterior, la resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados se adoptará en la Junta, momento a partir del cual no podrán presentarse nuevos poderes. Gerente General- **SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA II S.A.** Santiago, abril de 2023”.

- c) Por su parte, con fecha 13 de abril de 2023 se comunicó su celebración a la Comisión para el Mercado Financiero.
- d) Que la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “CMF”, autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas. En este sentido, el Directorio de la Sociedad acordó, en virtud de sesión de directorio de fecha 12 de abril de 2023, habilitar los mecanismos para que los accionistas y demás personas que tengan derecho a asistir a la Junta, participen y voten de manera remota en la misma. Para dichos efectos, con fecha 13 de abril de 2023 se puso a disposición en el sitio web de la Sociedad (www.gruposaes.cl), un protocolo y un instructivo que contienen las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujeta la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta, en adelante el “Protocolo”. Los derechos de los accionistas en la presente Junta se ejercerán de la manera y en la oportunidad que se establece en dicho Protocolo, el que se entiende haber sido leído por todos los accionistas.
- e) Que la comprobación de asistencia se ha realizado por el Secretario de la Junta, mediante la declaración a viva voz por parte de cada accionista o su representante, de que se encuentra presente, indicando el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, todo ello en la forma establecida en el artículo 106 del Reglamento, adicionalmente a la exhibición de su cédula de identidad.
- f) Que los antecedentes que sirvieron de base para las propuestas sometidas a esta Junta quedaron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.gruposaes.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-y-extraordinarias/.

3. **SISTEMA DE VOTACIÓN.**

A continuación, el señor Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 inciso cuarto de la Ley, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consideración a lo anterior, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que, a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, todas las materias sometidas a votación fueran acordadas por aclamación.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el señor Presidente de acordar las materias por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

La Junta designó a Charles Naylor del Río, en representación del accionista Sociedad Transmisora Metropolitana SpA, a don Carlos Washington Elizondo Arias para que procedan a firmar la presente acta. Asimismo, la Junta aprobó que la firma del acta se realice mediante firma electrónica simple, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Firma Electrónica y en el Oficio Circular N°1.149 de la CMF.

5. OBJETO DE LA JUNTA.

De acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la ley, el señor Presidente señaló que el Directorio había acordado citar a esta Junta, con el objeto de someter a su aprobación las siguientes materias de competencia de la junta ordinaria:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
- b) Resolver sobre la distribución de dividendos definitivos e informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023;
- c) Elección de miembros del Directorio;
- d) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio;
- e) Designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;
- f) Designación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales;
- g) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2022;
- h) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas;
- i) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley; y
- j) Cualquier otra materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

6. DESARROLLO DE LA JUNTA.

a) Memoria, balance y estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El señor Presidente señaló que a continuación correspondía examinar la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, correspondía someter a consideración de la Junta el informe de los Auditores Externos.

El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 arrojó una utilidad de M\$ 38.013.018.

Previo a decidir el fondo, se propuso omitir la lectura y el examen del informe de los Auditores Externos, considerando que éste forma parte de la Memoria de la Sociedad y, además, se encuentra publicado desde el día 13 de abril del presente año en la página

web de la Sociedad, en cumplimiento con la Norma de Carácter General N°30. Asimismo, se propuso omitir la lectura de la Memoria, considerando que fue puesta a disposición de los señores accionistas a través de la página web de la Sociedad, con fecha 13 de abril de 2023. Por último, el Presidente propuso a la asamblea omitir la lectura del balance y de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2022.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el Presidente de omitir la lectura de los antecedentes antedichos, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Por último, sometida a consideración de la Junta la aprobación del informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2022, éstos fueron aprobados por aclamación.

b) Distribución de dividendos definitivos e informar acerca de la política de dividendos para el ejercicio 2023.

El Presidente explicó a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en la Circular N° 1945 de fecha 29 de septiembre de 2009 de la CMF, el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, acordó adoptar como política para el cálculo de la utilidad líquida distribuable para el ejercicio 2023 y posteriores, lo siguiente:

a) La Sociedad no aplicará ajustes al ítem "Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Integrales. Dado lo anterior, se tomarán como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas, si existieran, y sobre este resultado se deducirán los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio. Los ajustes de la primera adopción a IFRS, no disminuirán las pérdidas acumuladas en la medida que no se realicen.

b) En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad se informaría la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuable, correspondiente a los estados financieros anuales que se aprueben en dicha junta.

c) En caso de que justificadamente se requiera una variación de esta política, ella será aprobada por el Directorio, y será oportunamente informada a la CMF.

De acuerdo con lo anterior, el señor Presidente procedió a informar a los señores accionistas que la utilidad líquida distribuable de la Sociedad para el ejercicio 2022, asciende a M\$ 192.415.613.

El señor Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la distribución de utilidades propuesta por el Directorio en su sesión de fecha 12 de abril de 2023, y la forma como quedarían distribuidos los fondos de la Sociedad.

El señor Presidente agregó que, de conformidad a lo anterior, se propone a la Junta el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, de \$ 0,00009910 por acción, lo que es equivalente a distribuir el 30% de la utilidad líquida distribuable, es decir, la suma de \$11.403.905.252.

Luego de un breve debate, el dividendo propuesto es aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

El pago del dividendo se efectuará a partir del 26 de mayo de 2023, mediante una de las siguientes alternativas:

- a) Depósito en cuenta corriente y de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista;
- b) Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas; o
- c) Retiro de vale vista en cualquier sucursal del Banco informado por DCV Registros, en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Cabe destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en el la letra c) señalada. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra c) antes señalada.

Tendrán derecho al dividendo definitivo aprobado en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago, de conformidad a lo indicado en el artículo 81 de la Ley.

Como consecuencia de lo anterior, pagados los dividendos, el capital y los fondos de la Sociedad quedarán como sigue:

	M\$
Capital emitido	52.569.316
Ganancias acumuladas	192.415.613
Otras reservas	80.913
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	200.196.528

	M\$
Utilidad distribuible inicial	160.824.180
Reverso provisión y pago dividendo anterior	12.198.966
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	38.013.018
Dividendo final	-11.403.905
Utilidad Líquida Distribuible Acumulada	199.632.259

A continuación, el señor Presidente informa a la Junta que la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros consistirá en repartir al menos el 30% de la utilidad, considerando, en todo caso, la situación económica y financiera de la Sociedad, el cumplimiento de sus compromisos y requerimientos de fondos para sus inversiones.

Adicionalmente, señala que no existen restricciones complementarias a la política de dividendos, salvo la obligatoriedad de repartir al menos un 30% de la utilidad de cada ejercicio, según lo establece la Ley.

c) Elección de miembros del directorio.

El Presidente señaló a los señores accionistas que, de conformidad a los estatutos de la Sociedad, corresponde a la presente Junta proceder a la renovación total del Directorio, compuesto por ocho (8) miembros. El Presidente hace presente a la Junta que, de conformidad a los estatutos de la Sociedad, las acciones Serie B no tendrán derecho a participar en la elección de Directores de la Sociedad.

Al respecto, indicó que había llegado a la Mesa una propuesta para elegir como directores a los señores Jorge Lesser García – Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Iván Díaz – Molina, Luz Granier Bulnes, Ashley Munroe, Shama Naqushbandi, Stephen Best y Jonathan Reay. Todos ellos han hecho llegar la correspondiente carta de aceptación a la postulación a dicho cargo, junto con la declaración de no afectarles inhabilidad legal para la designación y ejercicio del cargo de Director al que postulan.

Luego de un breve debate, la Junta procedió, por unanimidad de las Acciones Serie A presentes, a elegir como Directores de la Sociedad a los candidatos propuestos, designando por un período de tres años a los señores Jorge Lesser García – Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Iván Díaz – Molina, Luz Granier Bulnes, Ashley Munroe, Shama Naqushbandi, Stephen Best y Jonathan Reay como integrantes del Directorio de la Sociedad.

d) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio

El señor Presidente hizo presente que, de conformidad a los estatutos de la Sociedad, los miembros del Directorio no percibirán remuneración por el ejercicio de sus funciones.

e) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.

El señor Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 56 de la Ley y con el artículo 20 de los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Indicó que la administración solicitó propuestas de trabajo a las empresas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, y KPMG Auditores Consultores Limitada. Al respecto, el Directorio ha propuesto a la Junta designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte) como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023.

La determinación de proponer a dicha firma se fundamentó en el amplio conocimiento que han demostrado tener respecto de los negocios de las demás sociedades del Grupo SAESA, así como en la fluida y permanente comunicación con la administración de la Sociedad, además del excelente servicio que se ha recibido por parte de sus especialistas. Adicionalmente, se trata de la firma con mayor número de oficinas y profesionales a lo largo del país.

Respecto a los honorarios, estos ascienden a un total de 10.840 Unidades de Fomento (UF) para todas las sociedades pertenecientes al Grupo SAESA. De estas, 1.650 Unidades de Fomento corresponden a la Sociedad.

Como segunda alternativa se decide proponer a KPMG, destacando su propuesta económica y su participación en el mercado como auditores de empresas del sector eléctrico.

Luego del análisis, la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acuerda designar a la firma Deloitte para que se desempeñen como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023.

f) Designación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.

El señor Presidente explica que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley y a los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta pronunciarse sobre el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas que pudiera resultar necesaria y las demás publicaciones legales de la Sociedad.

La Junta acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, que dichas publicaciones se efectúen en el diario La Nación Online.

g) Informe sobre los gastos incurridos por el directorio durante el ejercicio 2022.

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley, correspondía informar a la Junta los gastos relevantes del Directorio al 31 de diciembre de 2022. A tales efectos, se informó a los señores accionistas que no se efectuaron dichos gastos.

h) Informe de los costos fijados por el directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas.

A continuación, el señor Presidente, indicó que de conformidad con la Circular N°1.816 de la CMF, correspondía informar a los señores accionistas acerca de los costos fijados por el Directorio de la Sociedad relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, de conformidad con la referida Circular.

Al respecto, informó a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en su Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril de 2023, aprobó los costos de procesamiento, impresión y despacho a los accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Dichos costos ascienden a \$2.804.894.- IVA incluido.

i) Acuerdos adoptados de conformidad Al Título XVI de la Ley.

El Presidente manifestó que durante el año 2022, la Sociedad celebró diversas operaciones con partes relacionadas las que, de conformidad con la legislación vigente, deben ser aprobadas de conformidad con el Título XVI de la Ley ("Operaciones con Partes Relacionadas").

Dentro de dichas operaciones se incluye la celebración de diversas operaciones financieras, incluyendo mediante contratos de cuenta corriente mercantil, peajes de electricidad y otros servicios. Agregó el Presidente que el detalle de dichas transacciones se encuentra en la Nota N°8 de los Estados Financieros.

El Presidente destacó que las Operaciones con Partes Relacionadas antes indicadas se encuentran comprendidas dentro de la Política General de Habitualidad de la Sociedad.

Asimismo, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de diciembre de 2022 se aprobó, en los términos y condiciones establecidas en la misma, entre otras materias, la propuesta de otorgamiento por la Sociedad de garantías reales

y personales con el objeto de caucionar obligaciones de la matriz Sociedad Transmisora Metropolitana SpA ("STM") bajo (i) un contrato de crédito en idioma inglés, sujeto a la ley del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América, suscrito con fecha 22 de noviembre de 2022 por STM con un conjunto de instituciones financieras locales y extranjeras (el "Contrato de Crédito"), (ii) un contrato de apertura de línea de crédito para la emisión de cartas de crédito, (iii) contratos de derivados, y (iv) una serie de documentos de financiamiento accesorios al Contrato de Crédito; para financiar la adquisición de acciones de la Sociedad bajo la oferta pública de adquisición de acciones efectuada conforme a lo dispuesto en el Título XXV de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores (cuyo resultado fue informado mediante la publicación de un aviso en los diarios electrónicos La Nación y El Líbero el día 9 de diciembre de 2022), así como el pago de honorarios, comisiones, costos y gastos relacionados al referido financiamiento y a la materialización de la adquisición, ciertos costos operacionales y otros fines corporativos generales; todo ello, en el marco de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 número 11) del mismo cuerpo legal.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acuerda dar por conocidas las Operaciones con Partes Relacionadas descritas precedentemente, ratificando la celebración de cada una de dichas Operaciones con Partes Relacionadas, en los términos y condiciones en que fueron acordadas y ejecutadas.

7. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta acordó facultar a uno cualquiera de los presentes y a los señores Sebastián Renato Sáez Rees, Marie Christine Hoelck Thjoernelund, Cristián Figueroa Illanes y Tomás Iturriaga Bozzolo para reducir la presente acta a escritura pública, en todo o en parte y en uno o más actos.

CIERRE:

Ofrecida la palabra, y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Junta siendo las 13:25 horas.

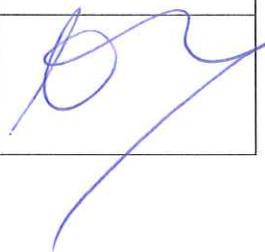
Jorge Lesser García-Huidobro
Presidente

Francisco Alliende Arriagada
Secretario

Charles Naylor del Río
p.p. Sociedad Transmisora Metropolitana
SpA

Carlos Washington Elizondo Arias

ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA II S.A.

NOMBRE	ACCIONES SERIE A	ACCIONES SERIE B	FIRMA
Charles Naylor del Río, en representación de Sociedad Transmisora Metropolitana SpA , por	686.471.638	114.410.795.680.602	
Carlos Washington Elizondo Arias	1.374	137.398.626	

Santiago, 28 de abril de 2023.

CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Junta Ordinaria de Accionistas de **Sociedad Transmisora Metropolitana II S.A.**, celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia a través de sistema de videoconferencia, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la junta, debidamente representadas, Sociedad de Transmisión Metropolitana SpA y don Carlos Washington Elizondo Arias.



Jorge Lesser García-Huidobro
Presidente



Francisco Alliende Arriagada
Secretario

Santiago, 28 de abril de 2023.